



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FRAILES.

CALLE SANTA LUCÍA, Nº.: 8. 23690 – FRAILES. (JAÉN). C.I.F.: P – 2303300 – D

EDICTO.

DOÑA ENCARNACIÓN BIENVENIDA CASTRO CANO, ALCALDESA-PRESIDENTA
DEL AYUNTAMIENTO DE FRAILES, (JAÉN),

HACE SABER:

Que se ha dictado Decreto de Alcaldía número 03.1 de fecha 13/01/2021 cuyo contenido literal es el siguiente:

“1.- En virtud del Acta de fecha 12/01/2021, del Tribunal de Selección para la contratación como personal laboral temporal de un peón de servicios múltiples asumiendo las funciones de Encargado de Cementerio Municipal de Frailes, mediante concurso de méritos,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, señalando un plazo de dos días hábiles para la subsanación, plazo que comenzará a contarse a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el Tablón del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia.

LISTADO PROVISIONAL:

Admitidos:

- 74.695.220-Y
- 26.204.375-S
- 75.015.167-T
- 77.771.193-M
- 26.016.034-K
- 26.042.894-V
- 24.250.212-R

Excluidos/Causas de exclusión:

- 42.998.821-E (1 y 2)
- X-9454899-J (1)
- 77.024.034-R (3)
- 26.042.995-A (1)

Causas de Exclusión:

1: Debe aportar Graduado Escolar o Título equivalente.

2: Debe aportar carnet de conducir B1.

3: Debe aportar Vida Laboral.

2.- Transcurrido el plazo señalado, se dictará Resolución aprobando el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos.

Frailes, 13 de Enero de 2.021.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA:

Fdo: Encarnación B. Castro Cano.

Código Seguro de Verificación	IV7HUG3IFLXD527J2JIEA5JT6Y	Fecha	13/01/2021 10:56:10
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ENCARNACION BIENVENIDA CASTRO CANO		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HUG3IFLXD527J2JIEA5JT6Y	Página	1/1

